



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) .

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista de las líneas de actuación propuestas en el PAIM del curso 2022-2023, ha de señalarse que el alumnado del PD participa con regularidad en coloquios, seminarios y otras reuniones científicas organizadas por muy diversas instituciones (entre las que se encuentran la propia EDUZ y el IPH de nuestra Universidad) y grupos de investigación (vinculados, algunos de ellos, a docentes del propio Programa). Hay que destacar, en este sentido, la eficaz y continuada iniciativa de innovación docente "Lingüística para todos", así como la labor desarrollada por el seminario de divulgación científica "Zaragoza Lingüística", con la organización de charlas de divulgación mensuales y la celebración del Seminario Internacional Psylex VI sobre lenguaje y emociones en noviembre de 2024. Todas estas actividades están impulsadas por el grupo de investigación Psylex (conectado estrechamente al PD y al Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas) y los coloquios de ámbito literario coordinados en estos últimos cursos por otros profesores del Departamento, el último de los cuales, «Poéticas del vacío», se celebró el pasado mes de mayo de 2024, impulsado por el Laboratorio de Investigaciones Literarias Abisal Margen, vinculado también a este PD, grupo desde el que asimismo se convocará en junio de 2025 el seminario «Poéticas de lo líquido».

Hay que señalar que la participación de estudiantes en estas y en otras actividades formativas transversales organizadas desde la EDUZ se mantiene en un número considerable. Sin embargo, desde el propio Programa somos conscientes de la necesidad de incrementar las actividades específicas y directamente relacionadas con los ámbitos científicos del PD. Al mismo tiempo, hemos

celebrado el 23 de octubre de 2024 unas Jornadas doctorales en las que los estudiantes del PD han presentado el estado y el curso de sus investigaciones. Por los datos de matrícula obtenidos del alumnado de nuevo ingreso en el curso 2023-2024, se aprecia que no ha habido estudiantes que hayan requerido complementos formativos.

Se llevan a cabo de manera regular reuniones entre el coordinador y los docentes y tutores del programa con el objetivo de asegurar un seguimiento adecuado del alumnado, reuniones que suelen coincidir con fechas claves (matrícula, evaluación, realización de informes, defensas de tesis, etc.).

Aunque escasos debido a la baja tasa de respuestas obtenidas, los datos que ofrecen las encuestas de satisfacción del alumnado revelan que el PD funciona razonablemente bien, cumple sus objetivos y cuenta en la actualidad con una plantilla docente adecuada, una plantilla, por cierto, que no coincide con la que aparece en la Memoria de Verificación del título (que data de 2013) ni con la que figura en la página web del propio Programa, que debería actualizarse, tal como se solicitó en una acción del PAIM referido al curso 2022-2023 (se muestra debajo la relación actualizada de docentes en las dos líneas de investigación del PD). Las actividades formativas realizadas, que deberían incrementarse, resultan, sin embargo, idóneas y son un buen complemento a los planes personales de investigación. Las plataformas y los canales de comunicación con el alumnado han demostrado su eficacia a la hora de difundir informaciones relevantes.

Ha de señalarse que en septiembre de 2023 entró un nuevo equipo en la coordinación del PD, hecho que aparece ya reflejado en la web del Programa.

En el PAIM del curso 2022-2023, como ya se ha indicado, se introdujo una acción de mejora consistente en actualizar la relación de docentes del Programa. Entonces introdujimos esa acción en el apartado "Acciones que no conllevan modificación del título", y también, siguiendo las recomendaciones de la propia EDUZ, en el apartado "Acciones que conllevan modificación de la memoria de verificación". Si atendemos a la situación actual (noviembre de 2024), el listado actualizado de docentes del programa debería quedar como sigue:

Equipos de investigación:

Lingüística y Lengua española: Elena Albesa Pedrola, José Luis Aliaga Jiménez, Andrea Ariño Bizarro, María Luisa Arnal Purroy, Juan Manuel Cuartero Sánchez, Javier Giralt Latorre, Isaac Gómez Laguna, Alberto Hijazo Gascón, María del Carmen Horno Chéliz, Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano, Vicente Lagüéns Gracia, Natalia López Cortés, Bárbara María Marqueta Gracia, José Luis Mendivil Giró, Mateo Montes Fano, María Teresa Moret Oliver, Rosario Navarro Gala, Demelsa Ortiz Cruz, Blanca María Palacio Alegre, José Antonio Saura Rami, David Serrano Dolader, Alicia Silvestre Miralles, María Ángeles Vicente Sánchez.

Teoría de la Literatura y análisis de textos: Luis Beltrán Almería, Laila Miriam Jreis Navarro, Juan Carlos Pueo Domínguez, Alfredo Saldaña Sagredo.

1.— Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El perfil de acceso al PD es público y se ajusta a la legislación vigente. La información relevante del PD se encuentra en la siguiente dirección web del título:

https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072&anyo_academico=2024

EL PD cuenta con dos líneas de investigación:

1. Lingüística y Lengua española.
2. Teoría de la Literatura y análisis de textos.

En este momento (curso 2024-2025), si atendemos únicamente al número de alumnos matriculados en cada una de ellas, hay un claro desequilibrio a favor de la primera, debido quizás, entre otras razones, a la nula visibilidad que tiene la teoría literaria en la denominación del propio PD (Lingüística Hispánica) y a la ausencia de un máster de contenidos literarios en nuestra universidad que favorezca el ingreso de estudiantes con intereses literarios. Los complementos de formación, cuando ha sido necesario aplicarlos, han cumplido sus objetivos en lo que se refiere a la nivelación y adquisición de competencias por parte de los estudiantes que así lo han requerido. A lo largo del histórico del PD, se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación dado que la demanda de admisión no ha superado nunca a la oferta, y hay que hacer constar que el PD cuenta con una plantilla docente suficiente para tutorizar y dirigir las investigaciones de los estudiantes.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

El perfil de acceso y los criterios de admisión al PD son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La información relevante del PD se encuentra en la siguiente dirección web del título:

https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072&anyo_academico=2024

La información sobre la Comisión Académica (órgano colegiado que lleva a cabo el proceso de admisión y fija los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en la selección de los estudiantes que quieren incorporarse al PD) es pública y coherente con el perfil de ingreso y aparece recogida en la memoria de verificación del título. El perfil de los estudiantes matriculados en el PD se ajusta a los intereses de investigación propios del título y, por lo tanto, no se considera necesario modificar los criterios de admisión.

Aquí cabría añadir dos datos, a nuestro modo de ver preocupantes, sobre los que sería conveniente reflexionar. Según indican las tablas de acceso que podemos consultar en el punto 1.5 de este mismo informe, el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso del programa procede de estudios de acceso a doctorado de otras universidades, un dato que algo dice sobre la imperiosa necesidad de implantar en nuestra universidad unos estudios de máster centrados en nuestras áreas de investigación. Por otra parte, si comparamos los estudiantes del programa en el curso 2023-2024 con los que tenía en el curso 2018-2019, veremos que el total ha descendido casi un 50% (hemos pasado de 38 a 21). Al mismo tiempo, se aprecia en el mismo periodo de tiempo que el tanto por ciento de estudiantes extranjeros matriculados en el programa ha aumentado de manera regular.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

El procedimiento de asignación de tutor/a y director/a de tesis se lleva a cabo siempre de una manera consensuada. Si el estudiante manifiesta una preferencia para trabajar con alguien en particular y esa persona está de acuerdo en tutorizar a ese estudiante y dirigir su investigación, se le asigna directamente. Si el estudiante, por el motivo que sea, no manifiesta esa preferencia, la comisión académica le asigna un tutor/a y un posible director/a de investigación entre los docentes

del programa, siempre, claro está, teniendo en cuenta el ámbito de investigación en el que quiera trabajar el estudiante y con el visto bueno del profesor en el que haya pensado la comisión académica.

Los estudiantes conocen sus obligaciones, y saben que deben cumplir ciertos objetivos en unos plazos generalmente marcados por la EDUZ; saben que tienen que subir a la plataforma donde se conservan sus expedientes e historiales académicos las actividades que van desarrollando (asistencia a congresos, publicación de artículos, realización de informes anuales, etc.); son personas sensatas que, con la ayuda y orientaciones de sus tutores, planifican de manera adecuada sus investigaciones y el resto de actividades que llevan a cabo, incluidas las estancias en otros centros, nacionales o internacionales. Es obvio que todas estas acciones están orientadas por la coherencia y enfocadas hacia la consecución de una mayor profundidad y riqueza en sus investigaciones.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

— Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.

— Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.

— Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.

— Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.

— Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.

— Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.

— Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.

— Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

El PD de Lingüística Hispánica ha potenciado los canales de comunicación con sus estudiantes y ha hecho un esfuerzo por aumentar los foros y los ámbitos de intercambio de ideas entre los estudiantes del programa. En este sentido, hay que mencionar las frecuentes reuniones y actividades científicas que se llevan a cabo, ocasiones en las que los estudiantes tienen la oportunidad de escuchar a especialistas de reconocido prestigio y, al mismo tiempo, presentar los avances de sus respectivas investigaciones. En concreto, el 23 de octubre de 2024 celebramos unas Jornadas Doctorales en las que intervinieron casi todos los estudiantes del programa exponiendo el estado y el curso de sus investigaciones, una actividad recogida como acción en el PAIM del curso 2022-2023 y que se complementa con el apartado 8.2 del presente informe.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.1. Oferta de plazas	20	25	25	25	25	25
1.2. Demanda	6	5	10	7	9	10

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	2	3	7	6	5	6
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	100	66.67	57.14	50	80	100
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	0	0	0	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	0	66.67	42.86	0	20	16.67

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	38	36	37	32	25	21
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	23.68	22.22	27.03	28.12	40	57.14
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	15.79	8.33	10.81	18.75	28	23.81
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	10	5
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	44.74	52.78	45.95	46.88	36	28.57

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	10/38	2/36	4/37	8/32	5/25	5/21
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	—	—	8

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	8	11.1	2.7	0	8	9.5

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

El PD de Lingüística Hispánica ofrece en su página web información relativa al Sistema de Garantía de Calidad del propio programa:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072#calidad>.

Además, dicha información ("calidad" e "indicadores y resultados de encuestas") se puede completar con lo recogido en los siguientes enlaces:

<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=9>

<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=10>

Es necesario actualizar la información relativa a la plantilla docente del PD (Líneas y equipos de investigación), información ya facilitada a la propia EDUZ.

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La página web del PD de Lingüística Hispánica, integrada en el sitio web de la EDUZ, contiene información relevante sobre los apartados y aspectos que aquí se mencionan: áreas y ámbitos de investigación, objetivos del programa, actividades formativas propias, trámites administrativos (de acceso, admisión y matrícula) y consultas académicas relacionadas con la formación específica, movilidad de los estudiantes, supervisión de la tesis y seguimiento de la investigación de los doctorandos, perfiles de salida de los egresados. Asimismo, ofrece información sobre el profesorado responsable de las dos líneas de investigación del programa (una información que debe ser actualizada por la EDUZ). En todo caso, como es preceptivo, esta información es pública y, además, resulta fácilmente accesible para el interesado.

El perfil de ingreso, acceso y admisión se recoge en el siguiente enlace:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072#admision>

El perfil de salida se recoge en este enlace:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072#info>

Hay que hacer notar que desde la secretaría del departamento se responden con asiduidad correos electrónicos que preguntan sobre gestión académica y administrativa del PD, sobre asuntos relacionados con posibles tutores y directores, plazos y procedimientos, documentación, temas técnicos de la aplicación y sobre otros que no nos conciernen directamente (existencia de becas y ayudas, seguros, precios públicos, trámites de extranjería...), todo ello con la intención de facilitar las cosas a los interesados. Dado que es un volumen de trabajo frecuente y en ocasiones relevante, nos parece oportuno mencionarlo, porque lleva un rato adecuar las respuestas a la situación concreta de quienes preguntan, no basta con enviarles los enlaces.

Además de la página web, el propio coordinador del PD y los profesores respondemos a todas las demandas de información que llegan por parte de posibles futuros doctorandos (tanto en persona como por correo), pues habitualmente, los interesados que son estudiantes nuestros, antes de mirar la página web, hablan directamente con algún profesor para que les aconseje. Si los estudiantes no son nuestros, es verdad que primero miran la web, pero después ya se ponen en contacto con algún profesor del que tengan referencia. En esta misma línea, los tutores de los cursos más altos del Grado ya ofrecen información sobre el PD en Lingüística Hispánica (también en Literatura Hispánica) y sobre las opciones para realizarlo.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
- Actividades formativas y movilidad.
- Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.
- Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis,

etc.

- Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.
- Información gráfica de titulaciones.

Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos, recogidos en los diferentes Acuerdos adoptados por el Comité de Dirección de la EDUZ así como en la normativa específica del propio PD de Lingüística Hispánica, garantizan la recogida de información y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. En concreto, aunque la tasa de respuestas recogida en las correspondientes encuestas es baja, la satisfacción de los doctorandos con el PD es aceptable y se puede consultar en la web del propio programa, en el apartado "Indicadores y resultados de encuestas".

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del "Informe sobre la Evaluación de la Calidad"), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del "Plan Anual de Innovación y Mejora") y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del "Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado"). El proceso de revisión del programa título se despliega a través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su "Programa de seguimiento" | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

El PD cuenta con procedimientos y mecanismos establecidos para garantizar el correcto funcionamiento del mismo y el logro de sus objetivos, sobre todo en lo relativo a la formación y desarrollo investigador e intelectual de sus doctorandos.

En este sentido, la Comisión Académica y la Comisión de Evaluación de la Calidad trabajan de manera conjunta y coordinada con el objetivo de garantizar el mejor funcionamiento del PD.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en

las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

En este apartado hay que insistir en lo que ya hemos comentado en otros lugares. Hay que señalar que el personal académico reúne con creces los requisitos docentes exigidos y cuenta con una experiencia investigadora acreditada para garantizar un buen funcionamiento del PD (en la página web del programa, en el apartado de "Profesorado. Líneas y equipos de investigación", que debería actualizarse, se puede acceder al CV de cada miembro docente). En la actualidad, el personal académico con capacidad para desempeñar labores docentes y de tutorización y dirección de investigaciones no coincide con el reflejado en la memoria de verificación, ni tan siquiera con el que figura en la página web del propio programa, cuya actualización ya ha sido requerida a la EDUZ. Es esta una acción que ya se incluyó en el PAIM del curso 2022-2023.

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Líneas de investigación:

Lingüística y lengua española:

PSYLEX—Sintaxis y Léxico (DGA Consolidado)

IP: José Luis Mendivil Giró

LEREAR (*Lengua general y léxico regional: el caso de Aragón*). Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-114882GB-I00). 2021-2024.

IP: Vicente Lagüéns Gracia y María Luisa Arnal Purroy.

Teoría literaria y análisis de textos:

Laboratorio de investigaciones literarias Abisal Margen (DGA: Grupo de Referencia H35_23R). Período 2023-2025.

IP: Alfredo Saldaña Sagredo

Además de estos grupos de investigación, en la actualidad se encuentran en vigor los siguientes proyectos de investigación:

- Giralt Latorre, Javier. IP del proyecto de investigación: Toponimia de Aragón, Cantabria y La Rioja (PID2020-114216RB-C63). Período: 2021-2025.

- Ibarretxe-Antuñano, I. IP del proyecto Motivación, iconicidad y arbitrariedad en el procesamiento del lenguaje multimodal (MOTIV). Ministerio de Ciencia e Innovación. PID2021-123302NB-I00. 01/09/2022-31/08/2026. 106.480,00 €.

- Ibarretxe-Antuñano, I. IP del proyecto Las lenguas de Aragón como "catalizadores estéticos" en el paisaje lingüístico aragonés. Cátedra Ferrández d'Heredia. Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, C049/2023_7. 01/07/2023-31/12/2023. €500.

- Vicente Sánchez, Ángeles, IP del proyecto Sociolectos femeninos en el mundo arabófono: especificidad y variación del Magreb al Mashreq, Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2019-107217GB-I00. 01-06-2020 / 28-02-2025. 38.962 €.

- Mendivil Giró, José Luis. IP de proyecto Conceptos, estructuras y sonidos: una aproximación pluralista a los ingredientes esenciales del lenguaje humano. FFI2017-82460-P. Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España: 01/01/2018 - 31/12/2021, 48.400 €

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

Hay que comenzar reconociendo el bajo nivel de respuestas obtenidas en las encuestas de evaluación (tanto en las que se plantean a los directores/tutores como en las que se dirigen a los doctorandos); en cualquier caso, en ambos sectores se aprecia un razonable grado de satisfacción con los objetivos del PD y los resultados alcanzados. Sin embargo, de las encuestas realizadas a los directores/tutores también se desprende que hay fallos en la comunicación con la EDUZ, sobre todo en el tratamiento de cuestiones administrativas y de gestión del propio PD, que, finalmente, resultan demasiado farragosas. Por otra parte, hay también una sensación generalizada de que las labores de dirección de tesis doctorales no están suficientemente reconocidas.

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las “Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

Por los comentarios de muchos de los compañeros docentes del PD, por las respuestas que los directores/tutores dan en las encuestas de evaluación y por los informes externos que hemos podido consultar (Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, aprobado por la SET de la ACPUA el 4 de octubre de 2021), tenemos la impresión de que ese reconocimiento de las labores de tutela y dirección de tesis doctorales resulta más bien algo magro, es decir, se alcanza solo parcialmente, esto es, debería traducirse en una mayor descarga docente.

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Sí, el grado de participación de expertos internacionales en el desarrollo del programa es adecuado si nos atenemos al ámbito científico que da título al PD, la lingüística hispánica; no, si nos centramos en algunos de los contenidos de las líneas de investigación (lingüística general, teoría de la literatura). Si nos fijamos en las cifras reales, comprobamos que el tanto por ciento de "personas expertas internacionales" que participan en acciones del programa es bajo, por no decir muy bajo, un déficit que no es preocupante si, como decimos, nos atenemos al ámbito referido en el título del PD, el hispanismo, pero que, sin embargo, podría corregirse al alza si se facilitara la presencia de esos expertos asumiendo los costes económicos (viajes, alojamientos, etc.) que generaran esas visitas.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	27	27	26	21	22	21
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	19	18	19	17	19	15
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	8	9	7	4	3	6
4.2. Experiencia investigadora	54	55	45	47	49	38
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	47.37	61.11	47.37	58.82	63.16	60
4.4. Porcentaje de dedicación	94.74	94.44	89.47	94.12	94.74	100
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	2/12	19/?	8/?	3/33	1/12	2/15
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	0	3	7	8	6	7
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	—	50	66.67	50	66.67	80
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	1	1	0	0	0	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	5	7	15	14	9	6
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	2	1	0	1	2	2
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	7	15	19	8	6	7

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos materiales disponibles son adecuados pero, evidentemente, podrían mejorarse con una mayor financiación. Se celebran jornadas doctorales con ayudas económicas de la propia EDUZ pero se echa en falta una mayor colaboración económica de la Escuela de Doctorado para la celebración de seminarios y congresos científicos, reuniones que, casi siempre, se llevan a cabo gracias a los recursos procedentes de otras partidas (grupos y proyectos de investigación dirigidos a menudo por docentes del PD). Nuestros doctorandos cuentan, afortunadamente, con una excelente biblioteca de humanidades que presta un gran servicio a sus investigaciones, una buena conectividad y facilidades para la obtención de recursos bibliográficos externos, y disponen también, en algunos casos, de bolsas de viaje para realizar sus estancias investigadoras y acudir a congresos nacionales e internacionales.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandos>).

En este apartado, en lo que se refiere a la etapa del estudiante durante su permanencia en el programa y a su posterior inserción en el mundo laboral, hay que reconocer que la EDUZ realiza una actividad de información y orientación relevante (aunque no siempre a tiempo actualizada). Nuestros estudiantes procedentes del extranjero (en estos últimos años, de Colombia, Costa Rica, Cuba, Italia, Perú, República Popular China, Venezuela, etc.) cuentan con la asistencia necesaria para llevar a cabo sus labores administrativas y de gestión relacionadas con su pertenencia al PD. Al mismo tiempo, quizás se eche en falta un mayor apoyo a los estudiantes en lo que se refiere a una orientación profesional que favorezca una adecuada inserción en el mundo laboral.

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En el curso 2022-2023 se han defendido 5 tesis doctorales (2 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial), y de ahí han surgido algunas contribuciones científicas. Nuestros doctorandos tienen, en general, una voluntad muy marcada por desarrollar, después de haber defendido sus tesis doctorales, su potencial docente e investigador, pero, lamentablemente, se encuentran con un mundo en el que prima la precarización laboral y la falta de oportunidades para desarrollar sus cualidades en ámbitos y condiciones idóneas. Y los que consiguen abrirse paso y avanzar en esa durísima carrera de fondo, lo hacen al albur de unas estrategias marcadas por la sustitución de la investigación crítica por la producción desafortunada, la indexación, las clasificaciones e índices de calidad, etc., que lastran y condicionan enormemente sus trabajos, confundiendo la investigación científica con la producción industrial. Pero, como es obvio, esto forma parte de un sistema que ellos, evidentemente, no han creado, cuyas reglas de juego han sido aceptadas por los dirigentes y gestores de la comunidad universitaria, quienes han optado por abandonar el pensamiento crítico y mirar hacia otro lado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que todas las encuestas y los medios de revisión de la calidad, la transparencia y la obtención de resultados se miden con el "perfil clásico" del doctorando, que quiere hacer carrera académica y entonces se dedica a publicar (sobre todo a publicar en revistas determinadas y a ir a muchos Congresos). No obstante, no se tiene en cuenta el perfil de otros doctorandos —que son abundantes en Humanidades— que hacen el Doctorado cuando son más mayores, tienen trabajo estable y familia y solamente lo hacen por mera satisfacción personal. Es verdad que publican, pero no de la misma manera que uno que quiere hacer carrera de esto. Estos doctorandos son prácticamente inexistentes en otras ramas del conocimiento, pero cada vez son más porque son menos los que lo pueden hacer tras sus estudios de Grado por la escasez de becas para realizar el doctorado (y la escasa cuantía), por la feroz lucha en esa carrera académica y por la necesidad de tener un trabajo realmente remunerado y que dé seguridad. Puesto que cada vez son más, quizás la EDUZ debería plantearse algunos cambios en su forma de entender el doctorado, como el límite de años, la realización de actividades transversales y el papeleo continuo y reiterado que se solicita.

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel

de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

Entre los objetivos formativos que se recogen en la web del PD, se señala como un objetivo principal el de formar investigadores en lingüística general, en diferentes ámbitos lingüísticos (español, aragonés, catalán, italiano, árabe) y en teoría de la literatura y literatura comparada, en ambos casos, con un alto nivel de especialización. A la luz de esta idea general, pensamos que los resultados de aprendizaje se adecúan a las competencias básicas y generales y a las capacidades y destrezas personales recogidas en la memoria de verificación del propio PD, entre las cuales se encuentran la capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, así como la capacidad para integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	2	5	6	3	2
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	3	3	1	3
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	5.25	4.99	4.55	5.21	3.91
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	5.79	6.73	5.59	4.85
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	7.69	8.33	9.09	13.33	13.04	25
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	—	0	12.5	0	0	60
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	—	0	50	55.56	25	60
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	—	100	87.5	77.78	100	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	—	100	37.5	11.11	25	20
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	—	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	—	0	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	20	8	15	8	12	2.75

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

En general, por los resultados obtenidos en las encuestas contestadas por los tutores/directores del PD, se desprende que hay un grado de satisfacción alto, sobre todo en lo que concierne a la relación con los doctorandos y a los avances que estos llevan a cabo en sus investigaciones, una satisfacción que se atenúa en lo que se refiere a las labores administrativas y de gestión en las que se ven implicados esos mismos docentes. A pesar de que la tasa de respuestas a la encuesta por parte de los egresados que han defendido sus tesis doctorales en el curso 2023-2024 es baja (25%), el nivel de valoración de sus estudios de doctorado y de su posterior inserción laboral es satisfactorio. Por otra parte, aunque no es alarmante, sí que nos preocupa la tasa de abandono de estudiantes del PD, en ascenso en estos últimos años.

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

Por las respuestas obtenidas en las diferentes encuestas de satisfacción contestadas por los discentes, docentes y egresados del PD, se desprende que, en general, hay una sensación de satisfacción compartida con el programa. Los estudiantes están motivados, llevan a cabo sus trabajos, en general, en unas condiciones idóneas y participan con regularidad en las actividades formativas y de investigación que se convocan en diferentes foros. Es obvio que las circunstancias son diferentes y, por lo tanto, no se pueden extrapolar verdades o conclusiones de alcance general, pero hay que decir que los estudiantes sienten que su paso por el PD ha sido una experiencia útil y enriquecedora en su formación como investigadores.

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

Ya hemos señalado que en el curso 2023-2024 se han defendido 5 tesis doctorales, evaluadas todas con la mención cum laude. Todas ellas han respondido a los objetivos formativos establecidos en la memoria de verificación y en la página web del propio PD. Debemos insistir en la necesidad de implantar un máster de estudios literarios en nuestra universidad, una carencia ya detectada por la ACPUA en alguno de sus informes. Ese máster podría contribuir a paliar la escasa presencia de doctorandos en la línea de teoría literaria y análisis de textos.

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

El PD de Lingüística Hispánica lleva unos años en una situación delicada, si atendemos al número de alumnos de nuevo ingreso, y ello, en parte, se debe a la inexistencia de un máster que funcione como una puerta natural de ingreso al mismo (de alguna manera, esta carencia está en parte subsanada, pero solo en relación con la línea de investigación de Lingüística y Lengua española, por el máster de Español como Lengua Extranjera, título del que proceden algunos de nuestros estudiantes de nuevo ingreso en estos últimos años). Por lo tanto, es imprescindible la implantación de un máster de Estudios Literarios Avanzados, tal como algunos venimos demandando desde hace tiempo (un título que también redundaría en beneficio del PD de Literaturas Hispánicas), como lo sería también un máster de perfil lingüístico, centrado en contenidos de lingüística general y de lengua española.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Tal como ya se ha señalado, el PD de Lingüística Hispánica ha impulsado los canales de comunicación con sus estudiantes y ha hecho un esfuerzo por aumentar los foros y los ámbitos de intercambio de ideas. En este sentido, hay que mencionar las frecuentes reuniones y sesiones científicas que se llevan a cabo, actividades en las que los estudiantes tienen la oportunidad de escuchar a especialistas de reconocido prestigio y, al mismo tiempo, presentar los avances de sus respectivas investigaciones. En concreto, con la ayuda económica de la propia EDUZ, el 23 de octubre de 2024 hemos celebrado una Jornada doctoral en la que han participado, junto a algunos especialistas invitados, casi todos los estudiantes del programa.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

No tenemos intención de presentar ninguna buena práctica.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

El PD facilita en su página web un impreso de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título. Ese impreso puede ser descargado, completado por cualquier persona vinculada al título y entregado en la Sección Administrativa de la EDUZ.

En ese sentido, desde la Comisión Académica del PD se dan puntualmente respuestas a todas las comunicaciones (preguntas, demandas, quejas, etc.) que llegan.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

Página web del PD de Lingüística Hispánica:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7072>

11.— Datos de aprobación

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa está formada por las siguientes personas:

1. Alfredo Saldaña Sagredo (Presidente)
2. Elena Albesa Pedrola (Secretaria)
3. Dr. Javier Giralt Latorre
4. Dra. Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano
5. Dra. Bárbara María Marqueta Gracia
6. Dr. José Luis Mendivil Giró
7. PTGAS Alfredo Moreno Agudo
8. Doctoranda Katia Benaiges Saura
9. Doctoranda Sara Rodríguez Gascón

Fecha de aprobación de la versión definitiva del informe: 12 de noviembre de 2024

Número de votos: 9

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Slodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2. Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3. Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11891	01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandos/as y supervisión de tesis.	Se aprecia la necesidad de establecer una relación más estrecha con el estudiantado, especialmente con aquellos que no disfrutaban de becas o ayudas oficiales para la investigación.	Conocer periódicamente con más precisión la situación, evolución o necesidades de nuestro estudiantado.	Programar una reunión conjunta anual con los representantes de doctorandos.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	Elaboración de informe	Sí	IND-1: 3	La coordinación del PD ha mantenido varias reuniones con los representantes de los doctorandos y mantiene una vía de comunicación directa y permanente con el conjunto de estudiantes matriculados en el PD.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11892	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Se aprecia un déficit en la oferta de actividades formativas específicas para nuestros estudiantes.	Revisar y potenciar las actividades formativas propuestas desde el propio Programa.	Organizar una jornada formativa.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	IND-1: número de jornadas	IND-1: 1	IND-1: 1	El 23 de octubre de 2024 hemos celebrado una jornada doctoral en la que han participado, junto a algunos profesores invitados, los doctorandos de nuestro PD. En ella han expuesto el estado y el curso de sus investigaciones.	Ejecutada
11894	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Aumentar el índice de respuestas de los diferentes agentes implicados en el PD.	Que los diferentes grupos de interés sean conscientes de la conveniencia de ofrecer información sobre sus grados de satisfacción con el PD.	Intensificar y difundir todavía más, si cabe, la mencionada conveniencia.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	Tasa de respuestas	60%	50%		En curso
11895	07 Seguimiento de egresados.	Escasa información de nuestros egresados.	Conocer la situación social de los egresados.	Contactar con los egresados y recabar información sobre su situación laboral.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	Tasa de respuestas	60%	50%		En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12352	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Pendiente de redefinir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12351	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES. Con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de la emisión de dos informes de doctores externos a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Pendiente de adaptación del Acuerdo 25-junio- 2020 del CG de la UZ sobre tesis doctorales.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso
12350	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al art. 11 del RD 99/201, de 28-enero. Con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que este último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos. Pendiente de aprobación del Reglamento de Régimen interno de la EDUZ	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso
12349	4. Actividades formativas.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso
12348	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23-mayo-2018 de la EDUZ relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la U. de Zaragoza (R.D. 99/2011)". Actualizar requisitos de COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del art. 7 del RD 99/2011, 28-enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso
12347	2. Competencias.	Sustancial	Cambiar "campo" por "ámbito" en la CB11. Incluir una nueva CB: "CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12346	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)".	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	En curso

3.— Fecha de aprobación

Fecha

22 de enero de 2024

6 de marzo de 2024

CD 26/3/2024
